

Quito, 21 MAYO 2018
Oficio 0684 GAPEV-CID

1856

QUITO
ALCALDÍA
2018-076738
Eduardo, pedidos, intercomunicación, Palacios, 2018-076738

Hoja de Ruta: TE-MAT-04249-18
Trámite GDOC: 2018-056893

Asunto: Solicitud de mantenimiento en la cancha de fútbol – Liga Deportiva Barrial Chaupicruz

Magister
Selso Rodríguez
Director Metropolitano de Deporte y Recreación (S)
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Mejía Oe-66 y Guayaquil
Teléfono: 3952300 ext. 19302
Presente. -

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 22 MAY 2018 Hora 13:00

Nº. HOJAS - OJA

Recibido por: [Firma]

De mi consideración:

En relación al oficio No. DMDR-2018-398 ingresado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con Hoja de Ruta No. TE-MAT-04249-18 mediante el cual, anexó el pedido de la abogada Renata Salvador, Concejala Metropolitana de Quito, quien solicitó atender el requerimiento formulado por la Liga Barrial Chaupicruz, referente al mantenimiento en la cancha de fútbol la cual se encuentra en mal estado. Al respecto, señalo:

De conformidad con Ordenanzas Metropolitanas Vigentes¹, las asociaciones del deporte sean ligas barriales, parroquiales y organizaciones matrices del deporte barrial y parroquial legalmente reconocidas, tienen la total responsabilidad en la administración, mantenimiento y fomento deportivo de los escenarios e instalaciones deportivas.

Por lo expuesto, esta Gerencia lamenta no poder atender el requerimiento formulado.

Atentamente,

Arq. Ramiro Tobal López
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes

CC: -Gerencia General
-Abg. Diego Cevallos – Secretario General del Concejo Metropolitano
Venezuela entre Chile y Espejo - 3952300
-Abg. Renata Salvador – Concejala Metropolitana de Quito
Venezuela y Chile – Palacio Municipal 2do. piso

	NOMBRES		SUMILLA
Elaborado por	Lic. Ximena Barros M.	CID	[Firma]
Revisado por	Dra. Carolina Castro A.	GAPEV	[Firma]
Aprobado por	Sr. Pedro Salvador P.	CID	[Firma]

¹ Ordenanza Metropolitana N° 214 del 15 de mayo de 2007; Ordenanza Municipal N° 97, publicada en Registro Oficial 183 de 03 de octubre del 2003; y, Ordenanza Municipal N° 171, publicada en Registro Oficial 202 de 03 de febrero del 2006.